

Temuco, 15 de Noviembre del 2021

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo Ítem Derechos de Agua extracto de:

LIDIA ELIZABETH MARICAN MERINO, R.U.T.: 14.467.337-9, en virtud del artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicita regularizar un derecho de aprovechamiento consuntivo, por 5 l/s, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes del Rio Mahuidanche, localizado en la comuna de Pitrufquén, provincia de Cautín. Captación gravitacional en punto definido por coordenadas UTM (m) Norte: 5.672.169 y Este: 675.146 datum WGS 84, Huso 18.

